



Términos y Condiciones

Campaña: Aliados CrediTienda Septiembre 2026

Vigencia:

Campaña vigente del 07 de septiembre al 02 de octubre 2026 o hasta agotar el fondo promocional de premios de hasta S/10,000.

Alcance:

Clientes de Crédito Grupal de la agencia Barranca, agencia Puente piedra, agencia Ventanilla, agencia Huaral, agencia Huacho, Centro de Negocios Villa los Reyes y Centro de Negocios Las Viñas que (i) hayan recibido la invitación para participar y (ii) desempeñen el rol de presidente(a) o tesorero(a) dentro de su grupo y (iii) cumplan con la mecánica establecida.

Participantes:

Promoción válida exclusivamente para clientes de Crédito Grupal de las agencias mencionadas en el alcance de la campaña que:

- > Reciban la invitación para participar en la campaña “Aliados CrediTienda” al número de contacto registrado en los sistemas del Banco.
- > Desempeñen el rol de presidente(a) o tesorero(a) dentro de su grupo.
- > Pertenezcan a un grupo que encuentre como mínimo en el ciclo 3 (haya renovado su crédito tres veces) durante la vigencia de la campaña.
- > Pertenezcan a un grupo donde todos los integrantes del grupo hayan pagado de forma puntual (0 días de atraso) todas las cuotas del crédito grupal del crédito vigente.

Premio:

Los participantes podrán recibir un premio de acuerdo con el número de compras efectivas que realicen sus referidos:

Número de compra(s) efectiva realizada(s)	Premio ganado
Por 01 compra	S/ 10
Por 02 compras	S/ 20
Por 03 compras	S/ 40
Por 04 compras	S/ 70
Por 05 a más compras	Gana S/20 por cada compra efectiva

Se considera compra efectiva a aquella compra realizada mediante una disposición de la línea de crédito Creditienda.

Esta campaña cuenta con un fondo promocional para premios de S/ 10,000, por lo que la entrega de premios aplicará únicamente hasta agotar este valor.

Una vez se haya agotado dicho valor, la campaña terminará su vigencia quedando esta sin efecto; a partir de lo cual ya no se considerará a más participantes y tampoco habrá entrega de premios para estos, asimismo en caso terminado la vigencia de la campaña no se haya alcanzado a otorgar el total del fondo promocional, esta no se extenderá y se dará por finalizado el 01 de octubre de 2026.

Mecánica:

- > El participante deberá referir a el (los) integrante(s) de su grupo que estén habilitados para realizar compras en el comercio electrónico CrediTienda mediante la línea de crédito Creditienda y registrar sus datos de forma correcta en el Formulario: <https://forms.office.com/r/LKkL8nT63E> (Formulario).

- > En caso el participante refiera a otro tipo de integrante y/o cliente Compartamos, no recibirá el premio.
- > El abono del premio se efectuará si el **referido cumple con dos condiciones:** (1) realizar la reserva de un producto en el App de Creditienda desde S/500 (quinientos soles) dentro de la vigencia de la campaña; y, (2) hacer efectiva la compra del producto reservado mediante una disposición de su línea de crédito Creditienda dentro de la vigencia de la campaña y/o el procesamiento de la compra hasta el 17 de octubre de 2026.
- > En caso de haber un **error en el registro** y no se identifica correctamente al participante o a su referido, este perderá el derecho de reclamar el premio.
- > En caso 2 participantes registren a una misma persona, sólo se tomará como válido al participante que lo registró primero en el formulario.
- > **Traslado de grupo a otra agencia** durante campaña: En caso el cliente participante y su grupo sea trasladado a otra agencia durante la vigencia de la campaña, su participación continuará siendo válida, siempre que cumpla con todas las condiciones previas señaladas.
- > El participante deberá contar con una cuenta Bim activa y afiliada a Compartamos Banco o una Cuenta de ahorros en Compartamos Banco, según corresponda, en un plazo máximo de **diez (10) días calendario desde la comunicación del premio para realizar el abono del premio.**

Exclusiones

- > El participante debe estar al día en sus pagos, no haber realizado reprogramación o tener un refinanciamiento vigente.
- > Solo se considera referido al integrante o los integrantes que se **encuentren como mínimo en el ciclo 3** durante la vigencia de la campaña. Es decir que hayan renovado su crédito como grupo por tercera vez.
- > Sólo se considera que el **referido está habilitado para realizar compras cuando califica para una línea de crédito Creditienda o que cuente con una línea de**

crédito Creditienda activa durante el periodo de vigencia de la campaña.

Entrega de premio

- > Los ganadores serán informados a través de un SMS, Whatsapp o notificación push, al número registrado en Compartamos Banco **hasta el 01 de noviembre del 2026**.
- > El abono del premio se realizará a través de la billetera electrónica Bim, **hasta el 21 de noviembre del 2026**.
- > El abono del premio se realizará a:
 - (1) El **número afiliado al DNI del participante ganador** en la billetera Bim (activa y afiliada a Compartamos Banco). Este número es el que se **encuentra registrado en el sistema de Compartamos Banco**;
 - (2) En caso el ganador tenga un **Carné de extranjería** su pago se realizará a través de Cuenta de ahorros en Compartamos. Es **obligación del cliente abrir la cuenta para el depósito del premio**.
 - (3) De no contar con una cuenta activa de Bim, será **responsabilidad del cliente abrir una cuenta Bim dentro del plazo indicado en el siguiente párrafo**.
- > Es responsabilidad del participante ganador(a) activar su cuenta Bim y afiliarla a Compartamos Banco o abrir su Cuenta de ahorros en Compartamos Banco, según corresponda, en un **plazo máximo de diez (10) días calendario desde la comunicación del premio** para realizar el abono del premio.
- > De no realizar la activación o apertura dentro del tiempo indicado, el ganador pierde el derecho a recibir el premio, el que queda sin efecto por lo que no procederá observación, ni reclamo alguno.
- > El abono del premio **no se realizará a la cuenta de ahorro común del grupo**, en ningún caso.
- > En caso el **participante ganador caiga en atrasos de pago**, posterior a su participación, **no recibirá su premio** por el canal mencionado.

- > En caso no se logre entregar el premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.
- > El premio es personal e intransferible, no será canjeable en ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio.
- > No se emite factura por el premio.
- > Compartamos Banco no se hace responsable del premio transcurrida la fecha de abono indicada en los términos y condiciones, dándose por concluida la campaña.

Calidad y Responsabilidad del Aliado

- > El cliente que recibe la invitación a la campaña “Aliado Creditienda”, adquiere su calidad de **Aliado**, cuando realiza su registro completo en el Formulario.
- > La calidad de **Aliado** implica que el cliente se habilita como un tercero aliado de Compartamos, por lo que:
 - (i) El **Aliado** se obliga en estricto y bajo responsabilidad a usar los datos de su Referido únicamente para consignar a este último en el Formulario; estando prohibido de usar tales datos para otros fines diferentes o ajenos.
 - (ii) El **Aliado** declara conocer y aceptar que los siguientes datos se difundirán en la “Lista de Terceros de Compartamos” (señalada en la Política de Privacidad del Compartamos; y, cuya lista completa consta y se actualizará en <https://www.compartamos.com.pe/wcm/connect/4903d02c-b88c-4ea6-a8ca-9c6770896bea/Relacion-de-empresas-vinculadas-que-trabajan-con-Compartamos-Banco.pdf?MOD=AJPERES>):
 - (1) Los datos del **Aliado** (nombre completo, DNI y mención del país de domicilio Perú).
 - (2) La finalidad del tratamiento de los datos del Referido – tratamiento que comprende únicamente el acto de que el **Aliado** consigne al Referido en el Formulario y que finaliza en todo extremo con dicha

acción-.

- (iii) El **Aliado** cumple con los alcances antes mencionados, por lo que responde por el incumplimiento a ello, así como a desmedros o costos generados a Compartamos.

ACEPTACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con su marcado en la casilla de “Sí” que consta en el Formulario respectivo, Usted brinda su aceptación a estos Términos y Condiciones, antes descritos en todo su contenido y alcance, lo que incluye a modo enunciativo lo correspondientes a la operativa, despliegue y sustentos de la campaña mencionada.



TCEA Crédito sujeto a evaluación crediticia. Condiciones validas a nivel nacional. Ejemplo: Para un desembolso de S/1,000 a un plazo de 12 meses, la cuota mensual aproximada sería de S/123, TCEA 95.96% (TEA 92%) que incluye total de desgravamen S/13.57 (monto varía de manera mensual en función al saldo insoluto). La última cuota puede presentar una variación por efecto de redondeo. Año base 360 días. Este ejemplo explicativo ha sido realizado con fecha 04.05.2026. Si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web de Compartamos Banco. Campaña vigente del 07.09.2026 hasta el 02.10.2026, aplica para las agencias Barranca, Puente Piedra, Ventanilla, Huaral, Huacho y Centros de Negocios Villa Los Reyes y Las Viñas que hayan recibido la invitación para participar y desempeñen el rol de presidente(a) o tesorero(a) dentro de su grupo que se encuentre como mínimo en su tercer ciclo, además todos los integrantes del grupo deben haber pagado de forma puntual con cero días de atraso todas las cuotas del crédito vigente no haber realizado reprogramación o tener un refinanciamiento vigente. Premios: Los participantes podrán recibir S/ 10 por realizar 01 compra, S/ 20 por realizar 02 compras, S/ 40 por realizar 03 compras, S/ 70 por realizar 04 compras y S/ 20 por cada compra a partir de 05 compras efectivas. La campaña cuenta con un fondo promocional para premios de S/10,000. Una vez se haya agotado dicho valor, la campaña terminará su vigencia quedando esta sin efecto; a partir de lo cual ya no se considerará a más participantes y tampoco habrá entrega de premios para estos, asimismo en caso terminado la vigencia de la campaña no se haya alcanzado a otorgar el total del fondo promocional, esta no se extenderá y se dará por finalizado el 02 de octubre de 2026. Mecánica: El participante deberá referir a el (los) integrante(s) de su grupo que estén habilitados para realizar compras en el comercio electrónico CrediTienda mediante la línea de crédito CrediTienda y registrar sus datos de forma correcta en el formulario: <https://forms.office.com/r/LKkL8nT63E>, en caso el participante refiera a otro tipo de integrante y/o cliente Compartamos, no recibirá el premio. El abono del premio se realizará al hacer efectiva la compra del producto reservado en el App de CrediTienda desde S/500 mediante una disposición de su línea de crédito CrediTienda hasta el fin de vigencia de la campaña y/o el procesamiento de la compra hasta el 17 de octubre de 2026. En caso de haber un error en el registro y no se identifica correctamente al participante o a su referido, este perderá el derecho de reclamar el premio y si 2 participantes registren a una misma persona, sólo se tomará como válido al participante que lo registró primero en el formulario. En caso el cliente participante y su grupo sea trasladado a otra agencia durante la vigencia de la campaña, su participación continuará siendo válida. El participante deberá contar con una cuenta Bim activa y afiliada a Compartamos Banco o una



Cuenta de ahorros en Compartamos Banco, según corresponda, en un plazo máximo de diez (10) días calendario desde la comunicación del premio. Entrega del premio: Los ganadores serán informados a través de un SMS, Whatsapp o notificación push, al número registrado en Compartamos Banco hasta el 01 de noviembre del 2026, de no contar con una cuenta activa, esta será responsabilidad del cliente dentro de los plazos establecidos. El abono del premio se realizará a través de la billetera electrónica Bim afiliada y activa a Compartamos Banco, hasta el 21 de noviembre del 2026. En caso el ganador tenga un Carné de extranjería su pago se realizará a través de Cuenta de ahorros en Compartamos. Es obligación del cliente abrir la cuenta para el depósito del premio. El abono del premio no se realizará a la cuenta de ahorro común del grupo, En caso el participante ganador caiga en atrasos de pago, posterior a su participación, no recibirá su premio por el canal mencionado. De no entregar el premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna. El premio es personal e intransferible, no será canjeable en ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio. No se emite factura por el premio. Compartamos Banco no se hace responsable del premio transcurrida la fecha de abono indicada en los términos y condiciones, dándose por concluida la campaña. Para mayor información acerca de la campaña “Aliados Creditienda – Septiembre 2026”, lugares y criterios para el cobro del premio, información de tasas de interés, comisiones y gastos acercarse a las agencias de Compartamos o enterarse en la página web www.compartamos.com.pe. Las operaciones de pagos y desembolsos de créditos estarán afectadas al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) de 0.005%. Se difunde la información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N°3274 – 2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero. Toda mención a COMPARTAMOS BANCO está referida a COMPARTAMOS BANCO S.A. con RUC N° 20369155360.
